

El Gobierno abaratará costes deteriorando la salud laboral"

El decreto que regulará los servicios de prevención laboral no define la cartera de servicios del médico del Trabajo, abre la puerta a la contratación de otros especialistas y reduce el ratio médico/número de trabajadores. La Aeemt exige a Sanidad y Trabajo que reconsideren la norma.

Francisco Goiri - Lunes, 18 de Octubre de 2010 - Actualizado a las 00:00h.

El decreto que regulará el funcionamiento de los servicios de prevención de riesgos laborales se rige por un criterio exclusivamente economicista, ya que su objetivo es abaratar costes a estos servicios a costa incluso de deteriorar la salud laboral. Ésta es al menos la opinión que la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (Aeemt) tiene del proyecto normativo que han elaborado conjuntamente los ministerios de Sanidad y Trabajo, que ayer presentaron a las autonomías en el Interterritorial (ver pág. 4), y que ahora mismo está en pleno trámite de audiencia. El proyecto gubernamental confirma los peores presagios que los borradores previos suscitaron en la Aeemt, que ya prepara una batería de objeciones al texto.

Según Antonio Iniesta, presidente de la Aeemt, cuatro son las principales carencias de un decreto que, según él, no mejora lo ya existente y "minará la calidad asistencial que se presta en estos servicios": no define la cartera de servicios del médico del Trabajo, no fomenta la coordinación asistencial con atención primaria, abre la puerta a la contratación de profesionales de otras especialidades, y aumenta de 1.000 a 2.000 el número mínimo de trabajadores exigibles para que una empresa disponga de un servicio propio de prevención.

- Lejos de reducir las tasas de siniestralidad, esta norma perjudicará a los casi 18 millones de trabajadores que integran la población activa española

La lectura de esta última exigencia es clara para Iniesta: "En poco tiempo se pueden ver reducidos a la mitad el número de médicos y enfermeros del Trabajo". El documento de objeciones que la Aeemt prepara a la norma va encaminado a subsanar todas esas deficiencias, pero Iniesta insiste especialmente en la "capital importancia" de definir la cartera de servicios del médico y aclarar qué especialidades (al margen de Medicina del Trabajo)

facultan para ejercer tanto en los servicios de prevención propios de las empresas como en los ajenos. Iniesta admite que especialistas como un oncólogo, un dermatólogo laboral o un médico de familia podrían redundar en una mejora de la calidad asistencial, "pero me temo que al final entrarán aquéllos que estén dispuestos a cobrar lo que los servicios de prevención quieran pagar. Entiendo que el economicista puede ser un criterio válido para algunos, pero que no nos engañen diciendo que va a mejorar la calidad asistencial, como dice expresamente el Gobierno en su proyecto".

Iniesta concluye que esta norma, "lejos de reducir las elevadas tasas de siniestralidad laboral en España, perjudicará a los casi 18 millones de trabajadores que integran la población activa de nuestro país". Y todo ello, añade, "cuando Sanidad acaba de aprobar una reducción de las plazas MIR de la especialidad, "mientras la CEOE y el Ministerio de Trabajo hablan de una presunta escasez de especialistas".

Diario Médico